

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2019-4012** *Notificación de sentencia 171/2019 en procedimiento ordinario 420/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000420/2018 a instancia de CARLOS ALBERTO RUIZ ALCONADA frente a MANUEL ANGLEU CHICA, en los que se ha dictado sentencia nº 171/19 de fecha 30/4/19, con el fallo del tenor literal siguiente:

#### FALLO

En atención a lo expuesto, se estima la demanda interpuesta por D. Carlos Alberto Ruiz Alconada contra D. Manuel Angleu Chica y, en consecuencia:

1. Se condena a D. Manuel Angleu Chica a pagar a D. Carlos Alberto Ruiz Alconada la cantidad de 699,09 €, más los intereses moratorios del 10% de lo adeudado en cómputo anual desde el momento en que se dejaron de abonar los salarios. 3. Con las consecuencias legales de este pronunciamiento para el interviniente FOGASA.

#### ADVERTENCIAS LEGALES

Medios de impugnación

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme y que contra ella no cabe ningún recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MANUEL ANGLEU CHICA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de mayo de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2019/4012